



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

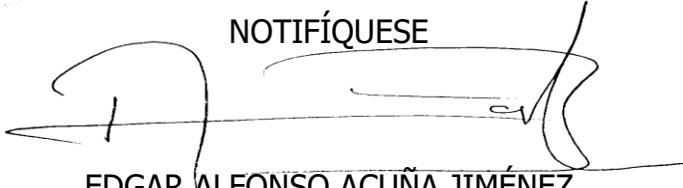
Proceso : Verbal- Responsabilidad Civil Extracontractual

Radicado: 051543112001**2021-0012400**

Decisión : Ordena expedir oficios cancelación medidas

Habiéndose aportado por la parte demandada La Equidad Seguros Generales, constancia de haber cumplido el acuerdo conciliatorio celebrado en mayo 5 de 2022, en el sentido de haber pagado al demandante señor Ricardo Alfonso Peña Bejarano la suma de \$40.000.000, tal como fuera acordado en dicha oportunidad, es por lo que en cumplimiento del ordinal séptimo del acta contentiva de la mencionada conciliación, se ordena expedir los oficios correspondientes al levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este trámite. Por secretaria emítanse los oficios aquí ordenados.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acaf7638e3b84a49192af5f0203d5f42dd412144e98bc947ffb5c8208f0a6413**

Documento generado en 29/11/2022 05:26:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>